

Fecha: 18-04-2024
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 385,1

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Refuerzan llamado a inscribir derecho de aguas a usuarios de O'Higgins

PTI AgroTerritorio de Corfo

Refuerzan llamado a inscribir derecho de aguas a usuarios de O'Higgins

Se trata de promover el mensaje de las Juntas de Vigilancia y Canalistas de Colchagua, que busca concientizar a los usuarios de agua respecto a la importancia de regularizar su situación con la Dirección General de Aguas del MOP.

Entre los principales desafíos de la agricultura está trabajar asociativamente y adaptarse a los desafíos que conlleva la escasez hídrica. Ante esta necesidad, el Programa Territorial Integrado PTI AgroTerritorio, programa de Corfo, es uno de los principales impulsores de la campaña liderada por la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, cuyo objetivo es informar y orientar a la comu-

nidad sobre los trámites que deben realizar las y los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas y los plazos vigentes.

Desde el año 2022, la ley obliga a los titulares de aprovechamiento de aguas a registrar en el Catastro Público de Aguas de la Dirección General de Aguas del MOP una copia del dominio vigente de la inscripción de sus derechos de agua en el Conservador de Bienes Rai-

ces. Este trámite se podrá realizar hasta el 6 de abril de 2025. Quienes no tengan los títulos a su nombre, deberán regularizarlos en la Dirección General de Aguas, iniciando el trámite antes del 6 de abril de 2027.

En esta línea, el gerente del PTI AgroTerritorio, Miguel Letelier recalcó "estamos apoyando a la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, debido a la importancia del nuevo códi-



go de aguas y las obligaciones de los agricultores, especialmente la relacionada a la inscripción de los derechos de agua. Como programa hemos interactuado con agricultores beneficiarios para informarlos, guiarlos y asesorarlos tanto en el uso responsable y eficiente del recurso hídrico, como en sus regulaciones. Con esta iniciativa esperamos que las usuarias y usuarios tengan la posibilidad de entender de mejor manera que trámites deben realizar y que procedimientos seguir para regularizar su situación y evitar multas".

Por su parte, la Gerente de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, Graciela Correa señaló que "Todos los agricultores deben cumplir con este trámite y dentro de los plazos establecidos por la Ley. Nos preocupa enormemente la situación de los pequeños agricultores que, por desconocimiento o por falta de financiamiento, no han podido inscribir a su nombre los derechos de agua con

que riegan sus predios y corren el riesgo de no cumplir a tiempo con esta obligación".

Recordamos que los interesados pueden presentar sus dudas y consultas en la oficina de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, ubicada en Díaz Besoain 169, Santa Cruz.

Finalmente, debemos señalar que, durante sus 3 años de ejecución, el PTI AgroTerritorio ha apoyado el desarrollo productivo y transmitido conocimientos técnicos a cientos de agricultores, principalmente de las comunas de Santa Cruz, Lolol, Paredones, Pumanque y Peralillo. Entre los aportes del Programa, destacan postulaciones a proyectos de transferencia tecnológica, proyectos asociativos y de acceso a recursos para la inversión en activos que les permitan aumentar su capacidad de riego y la eficiencia hídrica, a través de instrumentos Corfo con financiamiento del Gobierno Regional de O'Higgins.